

En la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2014, se reunieron los Señores NORMA QUINTERO, CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ y ALBA LISETH TORRES LÓPEZ, Jefe de la Oficina Jurídica (E), Técnico Administrativo Oficina Asesoría Jurídica, Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercado y Profesional Especializado Oficina de Comunicaciones y Mercadeo respectivamente, en calidad de miembros del Comité Evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha 16 de Julio de 2014, por el ordenador del gasto, dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-004-2014, cuyo Objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las deferentes aéreas del Instituto.", para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del guórum.
- Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
- 3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
- Calificación de las propuestas
- 5. Orden de elegibilidad
- Recomendaciones al Ordenador del gasto
- 7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del día 16 de Julio de 2014, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones jurídicas que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el fin de permitir realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afecte la asignación de puntaje conforme a las condiciones contenidas en los términos de referencia.





3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

	ASPECTOS	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S	IMAGEPRINTING LIMITADA
LET TO	JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ande ele	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNICOS	EJECUTIVO DE CUENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERTA TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIF	CACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

- a) La propuesta presentada por IMAGEPRINTING LIMITADA, NO CUMPLE Y SE RECHAZA, por las siguientes razones:
 - Porque no anexo la calificación del servicio, por lo tanto se realizó verificación con la persona que firma la certificación e indicó que esta calificación la da el interventor, solicitamos a IMAGEPRINTING LIMITADA, la información y se hizo seguimiento a través de correo electrónico y telefónicamente y no fue posible conseguir la información con el interventor, con la propuesta la carta de calificación del contratista en donde se verifique la calificación que ha obtenido, del que habla el numeral 3.2.1 de la Experiencia Mínima Requerida.
 - Así mismo el informe Técnico que se presento no se presento con la respectiva firma. Establecido en el numeral 4.1 de la Oferta Técnica.

Por otra parte el proponente no diligenció la casilla correspondiente a "IVA UNITARIO" y en el formato 4 se indica que se debe diligenciar y cotizar un valor mayor a cero, al no cumplir este requerimiento es causal de RECHAZO de la oferta, de la Oferta Económica 4.1.





b) Las propuestas presentadas por LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.y CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S, CUMPLEN con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia, así:

ASPECTOS	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	300	300	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA SOLICITADA PARA EL EJECUTIVO DE CUENTA	200	200	
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100	100	
OFERTA ECONOMICA	400	383	
CALIFICACION	1000	983	

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, para el presente proceso de selección directa ICFES-SD-004-2014, se sugiere el siguiente orden de elegibilidad:

- 1. LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A, Con un puntaje de 1000 puntos
- 2. CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S, Con un puntaje de 983 puntos

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-004-2014: ADJUDICAR el proceso de selección en mención a LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A, por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.





7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 4:00 p.m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:

NORMA QUINTERO

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) Encargada

CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ

hulll

Técnico Administrativo Oficina Asesoría

Jurídica.

ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercado

ALBA LISETH TORRES LÓPEZ

Profesional Especializado Oficina de

Comunicaciones y Mercadeo



VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS - SELECCIÓN DIRECTA - ICFES- SD -004-2014 Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del **REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS** NUMERAL **PROPONENTES** DOCUMENTOS CARVAJAL SOLUCIONES DE LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A. IMAGEPRINTIN COMUNICACIÓN S.A.S. B.1.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CUMPLE FL 7-11 CUMPLE FL 8-19 CUMPLE Fecha de Expedición no mayor a 30 días a partir de la fecha de cierre CUMPLE FL 8-19 CUMPLE CUMPLE FL 7-11 Objeto social debe comprender la ejecución del objeto del proceso de CUMPLE FL 7-11 CUMPLE FL 8-19 CUMPLE selección Duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo establecido para la CUMPLE FL 8-19 CUMPLE CUMPLE FL 7-11 ejecución del contrato y un (1) año más. Facultades suficientes del representante legal CUMPLE FL 7-11 CUMPLE FL 8-19 CUMPLE CARTA DE COMPROMISO DE PROPONENTES CON SUCURSAL FUERA DE N/ N/A N/A 3.1.1.4 BOGOTÁ **CUMPLE FL 4-5** CUMPLE FL 2-3 CUMPLE 3.1.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA 3.1.2.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLE FL 13-20 CUMPLE FL 4-5 CUMPLE Emitida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos CUMPLE FL 13-20 CUMPLE FL 4-5 CUMPLE Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA CUMPLE FL 13-20 CUMPLE FL 4-5 CUMPLE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial CUMPLE CUMPLE FL 13-20 CUMPLE FL 4-5 estimado Vigencia: desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la CUMPLE FL 13-20 CUMPLE FL 4-5 CUMPLE garantía de cumplimiento del contrato

Tomador/Afianzado

CUMPLE FL 13-20

CUMPLE

CUMPLE FL 4-5



4		orable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS					
ERA	The second secon	PROPONENTES					
NUMERAL	DOCUMENTOS	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	IMAGEPRINTIN			
	Amparos de la garantía.	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE - SUBSANO CON OFICIO ALLEGADO EL 18-07- 2014, RADICADO CON EL No. ICFES2014R22937, ADJUNTO 10 FOLIOS.	CUMPLE			
3.1.2.3	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE FL -22	CUMPLE FL -20	CUMPLE			
3.1.2.4	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE FL - 24	CUMPLE FL -33	CUMPLE			
3.1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE FL-26	CUMPLE FL -7	CUMPLE			
3.1.2.7	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL - 28	CUMPLE FL -34	CUMPLE			
3.1.2.8	LIBRETA MILITAR	CUMPLE FL -30	N/A	N/A			
	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUM			
	Certificado de antecedentes diciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUM			
	Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUM			

LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.

El proponente cumple con la totalidad de las condiciones de carácter jurídico exigidas, en el pliego de condiciones 1. El proponente LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A. no tiene antecedentes judiciales, no se encuentra re Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes se Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se certificados al presente informe.



	VERIFICAC	ION REQUISITOS JURIDICOS - SELECCIÓN DIRECTA -	ICFES- SD -004-2014	
	Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar e	l servicio de impresión de material de divulgación, pr	omoción y editoriales, requerido por	las diferentes áreas de
7		REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS		
ER			PROPONENTES	
NUMERAL	DOCUMENTOS	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	IMAGEPRINT
5	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	El proponente cumple con la totalidad de las con 1. El proponente CARVAJAL SOLUCIONES DE CO Boletín de Responsables Fiscales de la Contral certificación de la Procuraduría General de la Na respectivos certificados al presente informe.	MUNICACIÓN S.A.S. no tiene antecede oría General de la República, ni regis	entes judíciales, no se stra sanciones e inhab
6	IMAGEPRINTING LIMITADA	El proponente cumple con la totalidad de las con 1, El proponente IMAGEPRINTING LIMITADA. no Fiscales de la Contraloría General de la República General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con presente informe.	tiene antecedentes judiciales, no se en , ni registra sanciones e inhabilidades v	cuentra reportado en e igentes según la certific

CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ

COMITÉ EVALUADOR

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCCHEIM JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes areas del instituto.

3,2.1. EXP	ERIENCIA MINIMA REQUERIDA	LEGIS	IMAGEPRINTING	CARVAJAL
Número de contratos	El proponente debera tener experiencia en la ejecución de dos (2) contratos o relaciones comerciales de impression de material de divulgación y/d promoción y/o editoriales con distintos clientes, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección. En ninguir caso la copia del contrato o algum otro documento reemplazará el Formato de Certificación.	CUMPLE ICFES EI proporiente presento copia del contrato, sin embargo se verifica en los registros de la entidad y se evidencia el cumplimiento / ICETEX, se solicito al proponente la certificación ya que presento copia del contrato, a través de correo del 23 de julio renite documento que cumple con las especificaciones.	CUMPLE Se solicito subsación al proponente y mediante comunicación electrónica remite certificaciones (correo 22 de julio) EMGESA / CODENSA	CUMPLE EDICIÓNES GAMMA Falio 45 /CROMO falio 47 y 48
Fecha	Dichos contratos o relaciones comerciales deberán acreditarse con fecha de ejecución posterior al 1 de Enero de 2009	CUMPLE ICFES año 2013 contrato No 188 / ICETEX 2013	CUMPLE EMGESA 2011 / CODENSA	CUMPLE EDICIONES GAMMA 2012 / GROMOS 2013
Objeto	El objeto de los contratos o relaciones comerciales mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia debe estar relacionado con la impresión de material de divulgación y/o promoción y/o editoriales.	CUMPLE ICFES / ICETEX	CUMPLE EMGESA / CODENSA	CUMPLE EDICIONES GAMMA / CROMOS
Contenidos de las certificaciones	Objeto del Contrato o relacion comercial 1. Numbre o razón social de la entidad contratante. 2. Numbre o razón social del contratista certificado. 3. Valor del contrato o relación comercial. 4. Para los contratos en ejecución se tomará el valor ejecutado (facturado y pagado) a la techa de certificación. La certificación otorgada por el contratante deberá señalar explicalamente el monto ejecutado a la techa de la certificación y el monto total del contrato. 5. Si el contrato fue desarrollado en consorcia o umon temporal o cualquier otra forma de asociación se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente. 6. Las certificaciones deberán estar suscritas por el funcionanio competente para certificar. 7. Para contratos o relaciones comerciales que hayan iniciado antes de 01/01/2009 y que se hayan ejecutado en fecha posterior se tomará el valor infectivamente ejecutado después de la techa antes mencionada. 8. Adiciones a un mismo contrato no se tomarán como experiencia adicional a la del contrato principal. 9. Calificación del contratista como satisfactorio hueno, excelente o terminos similares.	CUMPLE ICFES calificación del servicio, EXCELENTE / ICETEX excelente	NO CUMPLE, en los documentos presentados no se relaciona la calificación del Servicio, por lo tanto se realizo yenficación con la persona que firma la certificación e indicó que está calificación la da el interventor, solicitamos a imageprinting la información y se hizo seguimiento através de correo electrónico y telefonicamente y no fue posible conseguir la información con el interventor.	CUMPLE EDICIONES GAMMA / CROMOS se realizo verificación telefónica con la señora Leidy Cardenas de la Gerencia de Operación e Producción quien confirm la calificación del servicio excelente
3,2,2,	EJECUTIVO DE CUENTA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Los proponentes deberan asignar un ejecutivo de cuenta el cual debe poseer minimo dos (2) años de experiencia en dicho cargo en empresas de impresión.	SANDRA GODOY FERRO	JACETT LUCIA ANGARITA	MARIA DOLORES VELANDIA
	El proponente debera adjuntar hoja de vida de la persona postulada. Con las certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes. en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona.		Hoja de vida folio 38 y 39. Certificaciones folio 40 al 44. através de via telefonica se confirmó con la señora JULIANA UMAÑA VELÁNDIA que la persona postulada trabaja en la empresa imageprinting desde el 5 de marzo de 2010	Hoja de vida folio 27 y 28 Certificaciones folio 29 y 3
Ejecutivo de cuenta		1		
Ejecutivo de cuenta	EL PROPONENTE debera anexar la carta de compromiso de la persona seleccionada que cumplira el rol de ejecutivo de cuenta si el contrato es adjudicado, indicardo que trabajara en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	Carta de compromiso folio 24 y 28	Se solicito subsanación al proponente y remitió carta- de compromso mediante correo electronico el 22 de julio	Se solicitò al proponente subsanar este requisito i atravpes de comunicació física del 22 de julio remit soporte



Los requermientos definidos por el ICFES asi como las especificaciones tecnicas minimas que deberan ser cumplidas por el proponente, se encuentran definidas por el ICFES en el ANEXO 1 — ANEXO TECNICO TERMINOS DE REFERENCIA (ICFES - SD -004 - 2014 del presente documento. Los productos y servicios ofertados deberan cumplir con las caracteristicas minimas solicitadas por el ICFES, so pena de RECHAZO de la propuesta. Junto con la oferta lécnica el proponente debera allegar los documentos que pretenda hacer valer para la asignación de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el capitulo 5 del presente pliégo de condiciones. NOTA El NO cumplimiento (condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas y el no ofertar alguno de los ITEMS requendos dará lugar al rechazo de la oferta.	CUMPLE folio 30 al 32) V	$SOMC(E) = -\infty + \Lambda$
4.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO-CUMPLE	CUMPLE
económico, el proponente debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego. El proponente debe entregar la oferta económica conforme al FORMATO 4 - OFERTA ECONOMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente, en los terminos definidos a continuación. I) El valor de la oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos, in En el formato señalado es obligatorio cotizar un valor mayor a cero (0) para todos los items relacionados so pena de RECHAZO de la oferta. II) Se entiende que los servicios estan gravados con el impuesto al valor agregado (IVA) de conformidad con la normalividad inhibiatorio contemplado en el valor ofertado en la propuesta el contratista deberá asumir dicha obligación con cárgo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente, discriminando lós valores a pagar y el IVA. Para todos los efectos legales presupuestales y fiscales, se entendera que el valor de la propuesta incluye IVA, cuando el servicio no, este excludo fegalmente de tal gravamen in to En relación con la facturación del IVA durante.	aceptación) y CUMPLE con los requisitos de la oferta económica		2. MARCOL 1 (1.11) (101) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14) (1.14)

CONCEPTO TECNICO

OFERTA

De conformidad con las condiciones establecidas enlos términos, se puede concluir que la empresa IMAGEPRINTING, NO CUMPLE con las condiciones relacionadas en los numerales 4 1 OFERTA TÉCNICA y 4 2 del proceso. A su vez las empresas LEGIS y CARVAJAL cumplen con las codiciones exigidas dentro del proceso.

CUMPLE

Bogota D.C. JULIO 24 DE 2014

ALBA LISETH TORRES LOPEZ

Profesional especializado

CONCEPTO

Mana MARIA URIBE GONZÁLEZ

GUMPLE

Jele Oficina Asesora de Comuncaciones y Mercadeo-

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.

5. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LEGIS	CARVAJAL
Un (1) certificado de contrato o experiencía comercial adicional a la mínima requerida, que cumpla con las condiciones exigidas.	150		
Dos (2) certificaciones de contratos o experiencias comerciales adicionales a las mínimas requeridas, que cumplan con las condiciones exigidas.	300	ICFES Folio 46 / ICETEX folio 47 y 48	EDICIONES GAMMA folio 46 / DPS folio 49 y 50
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		300	300

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EJECUTIVO DE CUENTA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LEGIS	CARVAJAL
Menos de un año de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida	0		
De uno a cuatro años de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida.	100		
Más de cuatro años de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida.	200	SANDRA GODOY FERRO	MARIA DOLORES VELANDIA
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		200	200

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Característica	Máximo puntaje ofrecido	LEGIS	CARVAJAL
El ejecutivo de cuenta es Colombiano	100	100	100
El ejecutivo de cuenta NO es colombiano	0		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		100	100

or

PUNTAJE MÁXIMO	LEGIS	CARVAJAL
VALOR DE LA OFERTA	74.556.188	77.900.058
PUNTAJE OTORGADO	400	383

Bogotá D.C. Julio 24 de 2014

ALBA LISETH TORRES LÓPEZ
Profesional especializado

ANA MARÍA URIBE GONZÁLEZ

ANA MARIA URIBE GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora de Comuncaciones y

Mercadeo

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.

PUNTAJE MÁXIMO	LEGIS	CARVAJAL
5.1. Experiencia adicional a la mínima solicitada para el proponente	300	300
5.2. Experiencia adicional a la mínima solicitada para el ejecutivo de cuenta	200	200
5.3. Apoyo a la Industria Nacional	100	100
5.4. Valor Oferta Económica	400	383
PUNTAJE OTORGADO	1.000	983

pur

Bogotá D.C. Julio 24 de 2014

ALBA LISETH TORRES LÓPEZ

Profesional especializado

ana María uribe González

Jefe Oficina Asesora de Comuncaciones y Mercadeo